



AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONSERJE COLEGIO (C2) DE ADMINISTRACION GENERAL, DEL EXCMO. AYTO. DE TREBUJENA, POR PROMOCION INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICION.

En Trebujena a, 12 de noviembre de 2025.

Reunidos en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las nueve horas, los/as integrantes del Tribunal Calificador, para cubrir una plaza vacante de **Conserje Colegio de Administración General**, de la plantilla municipal del este Ayuntamiento, que son:

- D^a. Francisca Cabral Barrones.....Presidenta.
- D^a. M^a José Oliveros Gatica.....Vocal.
- D^a. Isabel Oliveros Gatica.....Vocal.
- D. José Juan Arellano Ruiz.....Vocal.
- D^a. Rosario M^a Cala Chamorro.....Vocal.
- D. Enrique Javier Clavijo González.....Secretario.

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda determinar la prueba de la fase de oposición: Resolución de un supuesto práctico, a elegir por el/la opositor/a entre dos supuestos determinados por el Tribunal, con doce preguntas tipo test cada uno, con tres respuesta alternativas cada una de ellas, siendo solo una la correcta y que versaran sobre las materias contenidas en el temario.

La calificación obtenida por el aspirante en el ejercicio de la fase de oposición es el siguiente:

- Caballero Robles, Francisco..... 12. APTO.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a evaluar la fase de Concurso, de aquellos/as aspirantes que resultaron aptos, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP PRF A	EXP PRF B	EXP PROF C	FORMACION	TOTAL
Caballero Robles Francisco	**25106**	0	16,65	0	1.7	7.7

PUNTUACIÓN TOTAL:

D. Francisco Caballero Robles:

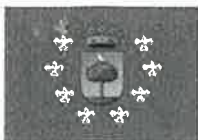
Fase oposición:

Puntuación total oposición.....12

Fase concurso:

Puntuación total concurso.....7.7

PUNTUACION TOTAL FINAL.....19.7



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de anuncios de la Corporación y en su página web, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones. De no producirse reclamaciones, esta acta tendrá la consideración de definitiva, trasladándose al Sr. Alcalde y órgano en quien delegue, con propuesta de nombramiento a favor de DON FRANCISCO CABALLERO ROBLES, con DNI: **25106**.

La Presidenta da por terminada la sesión, a las 12.00 horas, firmando de conformidad los/as integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.